

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0012-60

LITUECHE, 09 DE OCTUBRE DE 2018 .-

"Adjudica Licitación para 2° LLAMADO ADQUISICION DE CARGADORES Y BATERIAS, ESCUELA PULIN, ID 5124-33-L118".

DAEM: 0735.-
09/10/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela Pulín.
- El Ord. N° 40 del Director de la Escuela Pulín, solicitando la adquisición de productos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Estrategia: Adquirir recursos materiales, tecnológicos y administrativos para una buena gestión.
- Acción: Determinar las necesidades.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 22/06/2018.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°231.
- Que la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-31-L118, la cual se declaro inadmisibile.
- Que es necesario volver a licitar la adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 1134 de fecha de 12/09/2018, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-33-L118.
- Que con fecha 09/10/2018 se recibe en la Unidad de Adquisiciones el Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

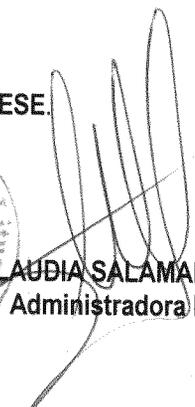
DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "2° LLAMADO CARGADORES Y BATERIAS ESCUELA PULIN", Al oferente **JANETTE DEL ROSARIO HUERTA JERALDO**, Rut: 7.248.090-2, por un valor de \$ 1.475.802.- (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos dos pesos), **valor con IVA incluido.**
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **JANETTE DEL ROSARIO HUERTA JERALDO**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales". Con cargo a los Recursos de LEY SEP.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-33-L118

"2° LLAMADO CARGADORES Y BATERIAS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sr. DIDECO.
- Sr. Asesor Informático.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	JANETTE DEL ROSARIO HUERTA JERALDO	7.248.090-2

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 7.248.090-2
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N°1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	45%
PLAZO DE ENTREGA	55%
TOTAL	100%

OFERTA ECONOMICA: Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 45 / \text{Precio Oferta X}$.
PLAZO DE ENTREGA: $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 55 / \text{Plazo Oferta X}$.

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

ITEM	SUB-CRITERIO	Oferente N° 1. RUT 7.248.090-2		
		Oferta	Puntaje	%
OFERTA ECONOMICA	PRECIO	\$1.240.170	45	45%
PLAZO DE ENTREGA	PLAZO	30 Dias	55	55%
TOTAL PONDERACION		100%		

0



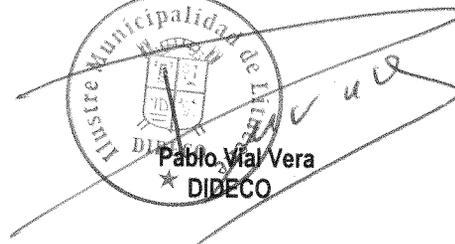
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

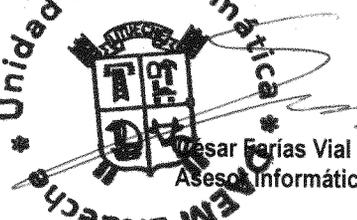


3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **JANETTE DEL ROSARIO Huerta JERALDO.**, Rut: 7.248.090-2, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM


Pablo Vial Vera
DIBECO


César Fariás Vial
Asesor Informático

Litueche, 01 de Octubre de 2018.